



Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/119/2019
“Adquisición de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Foto Copiado”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 72 así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones/solicitudes **CMM/011/LXII/2019, NUMERO DE FOLIO 1403 Y 344** para la Licitación Pública Local **PLEJ/LXII/119/2019** referente a “ **ADQUISICION DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE FOTO COPIADO**”, requerida(s) por la Coordinación de SECRETARIA GENERAL.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el jueves 05 (cinco) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El lunes 09 (nueve) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El viernes 13 (trece) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistió un representante, del Órgano de Control Interno (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad



Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/119/2019
“Adquisición de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Foto Copiado”

Centralizada de Compras, sin la concurrencia de proveedores interesados, ni del área requirente.

En función de lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

“Artículo 72. VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y”,

Dado lo anterior se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Primero. Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los representantes del Comité de Adquisiciones, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realizan éste acto celebrado el día 13 de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve).

Alfonso Torres Martínez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Lic. Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control
